



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CONSULTAS EN FASE DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE S-74/11 CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE ALICANTE Y SUS FAROS.”

CONSULTA NUMERO 4.

PREGUNTA 1.- El pliego indica que en caso de subcontratación hay que indicarlo en el DEUC ¿Hay que aportar los DEUC de los subcontratistas?

RESPUESTA 1.- Conforme indica la Declaración 6ª del modelo de Declaración Responsable ante la Autoridad Portuaria de Alicante, en relación con la subcontratación:

“(Si se subcontrataran las prestaciones para la ejecución del contrato), se deberá cumplimentar la parte II sección D del Documento Europeo Único de Contratación (D.E.U.C.)”

Por lo expuesto, en materia de subcontratación, NO hay que aportar los DEUC de los subcontratistas, pero SÍ indicarlo en el apartado del D.E.U.C. que ha sido mencionado.

PREGUNTA 2.- Piden acreditar una experiencia de mínimo 3 años en mantenimiento y conservación de obras civiles del responsable/coordinador ¿es suficiente con aportar el CV o hay que incluir alguna documentación más?

RESPUESTA 2.- Como se expresa en el último párrafo del apartado “G” del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

“Curriculum Vitae y titulación académica y profesional del responsable/coordinador de la ejecución del contrato, que como mínimo deberá acreditar estar en posesión de una formación técnica universitaria como mínimo de grado medio; y se acreditará una experiencia en materia de mantenimiento y conservación en obras civiles de al menos tres (3) años.”